

RENTA VISUAL (Guía rápida de uso)

Al instalar el programa se integra con el resto de programas Visual-NT, si ya tiene otros instalados.

Efecto Windows en Renta

A la entrada al programa se produce una perceptible demora al cargar el *ambiente* de trabajo; es solamente en la entrada ya que a continuación el programa actúa con gran rapidez.

Deberá elegir ejercicio fiscal de trabajo si ya tiene el programa de años anteriores.

Usuarios

Si trabaja en una red local con más de un usuario debe dar de alta a esos usuarios y/o asignarles permisos para trabajar con la Renta.

Para asignar usuarios tenga en cuenta lo siguiente:


La primera vez que acceda al programa lo hará como Administrador. No hay contraseña a no ser que la haya establecido. Los usuarios se dan de alta en la pantalla principal del programa en Utilidades -> Tareas con usuarios -> Mantenimiento de Usuarios.

Pulsando la letra **A** (añadir) se pueden dar de alta nuevos usuarios; también pulsando sobre el primero de la barra de iconos que indica nuevo.

Rellene los datos del Usuario y Nombre (puede dejar en blanco la contraseña). Con Esc, cuando solicite nuevo usuario, puede salir.

Pulsando **L** (líneas) estando visualizando un usuario concreto, se añadirán los programas a los que tiene acceso. Si ya tuviera programas o utilidades asignados, pulse **A** para añadir nuevos.

Con doble clic, barra espaciadora o pulsando la letra **E** (editar) sobre el módulo deseado puede especificar derechos de acceso concretos o restricciones.

La marca de punteo indicará que hay permiso. Pulsando sobre ella se puede anular el permiso. **F12**, clic sobre el icono del disquete  o **Ctrl+W**, graba los derechos asignados.

Páginas

Las páginas son secuenciales en relación con el impreso de Renta,

Se accede con la combinación Alt + nº página. También con avance o retroceso de página.

El contenido de cada página es, en síntesis, el siguiente:

PÁGINA	CONTENIDO
1	Datos declarantes y domicilio; Ascendientes y descendientes Declaración complementaria y Rentas exentas
2	Rendimientos del trabajo y Planes de pensiones Rendimientos del capital inmobiliario
3	Rendimientos del capital mobiliario
4	Actividades económicas en Estimación Directa
5	Actividades económicas - Módulos (excepto agricultura)
6	Actividades económicas - Módulos de agricultura, ganadería y forestal
7	Régimen de Atribución de rentas (pantalla informativa)
8	Ganancias y Pérdidas
9	Ganancias y Pérdidas (de operaciones a plazos) Exención vivienda habitual (informativa) Ganancias y Pérdidas (integración y compensación) Agrupaciones de interés económico y UTES
10	Transparencia fiscal internacional Derechos de Imagen Bases Imponibles (integración y compensaciones)
11	Partidas pendientes de compensación Planes de pensiones Previsión social discapacitados
12	Aportaciones al Patrimonio Protegido de Discapacitados Pensiones compensatorias y anualidades por alimento Mutualidades Deportistas de alto nivel
13	Bases liquidables Mínimos personales y familiares Cuotas íntegras
14	Deducciones vivienda habitual Donativos y demás; cuotas y aportaciones a partidos políticos Deducciones actividades económicas Rentas Ceuta y Melilla, alquiler vivienda habitual y otras
15	Deducciones autonómicas Pérdida derechos e interés demora Deducciones cuota líquida
16	Retenciones y pagos a cuenta Deducciones maternidad/nacimiento, Fam. Numerosa y discapacidad IRPF de la Comunidad autónoma (informativo) Compensación entre cónyuges Forma de pago/devolución, cuenta corriente

Guía de manejo

Los colores de los fondos que se describen a continuación pueden variar en función de la configuración de la pantalla y escritorio de Windows. Lo indicado corresponde a la combinación de colores estándar y al estilo clásico de ventanas y botones.

- Las zonas **rosa pálido** indican que se trata de datos que provienen de otros apartados.
- Las zonas **azul pálido** y señalizadas con ← son líneas en las que se pueden introducir datos. Con F12 se confirman esos datos y se cierran las subpantallas. Con Esc se sale si no hay datos a introducir. Para conocer qué líneas están activadas para datos se va pulsando Intro y el símbolo flecha se irá desplazando por las líneas activas (también con las flechas de dirección).
- Al final de cada línea de datos económicos hay una casilla titulada (Con Efecto) y con la marca . Es para tener en cuenta a efectos del cálculo en la Declaración. Se puede desactivar pulsando sobre la marca y no se tendrá en cuenta en la Renta, a ningún efecto.
- Los BOTONES con **letras naranja** son formularios para recogida de datos. Se accede pulsando sobre las letras naranja o sobre la parte blanca del formulario.
- Los formularios con carga masiva de datos poseen una barra vertical de desplazamiento a su derecha que servirá para visualizar los datos de cada bloque y poder consultarlos de uno en uno.
- Atribuciones de renta**.- En rendimientos o actividades que se hayan ejercido a través de CBs o similares, el % que se solicita es meramente informativo para la administración tributaria por lo que los datos han de grabarse de manera individualizada. (El programa no divide en función del %).

La **EXCEPCIÓN es en módulos**, tanto los normales como los de agr/ganad/forestal ya que en estos casos son necesarios los datos completos de la actividad puesto que de ellos depende la aplicación correcta de determinados índices correctores. En estos casos el programa **Si divide** en función del % indicado.

Perceptores

De forma intuitiva se pueden asignar los perceptores ya que en cada formulario se muestra un prontuario con las opciones posibles.

Cómo moverse

En la barra de iconos existe una doble flecha a izquierda u derecha con un botón central de página:



Pulsando sobre las flechas nos moveremos hacia la página siguiente o la anterior; haciéndolo sobre el botón **Página** nos muestra las descripciones de las páginas para poder elegir.

Abrir, nueva declaración, guardar, etc.

Situados en una declaración de renta, pulsando sobre **Declaraciones**, se muestra un menú contextual con las opciones habituales. Bastará con hacer doble clic de

ratón en la opción requerida o bien puede pulsar la combinación de teclas que se va indicando al margen.

Teclas de función

Existen otras combinaciones de teclas para funciones específicas; se indican las más usuales.

TECLAS	DESCRIPCIÓN
F2	Accede a los datos de una tabla
F3	Se accede la búsqueda por contenido, de una tabla
F12	Grabar, confirmar
Alt+F2	Agenda, calendario, santoral, etc.
Alt+F4	Salir, cerrar
Alt+F6	Abrir declaración cónyuge
Alt+A	Abrir declaración
Alt+G	Guardar la declaración definitivamente
Alt+I	Ir a hoja ...
Alt+L	Nueva declaración
Alt+M	Imprimir / enviar por Internet
Alt+O	Resumen de la declaración
Alt+Q	Eliminar declaración
Ctrl+I	Análisis conjunta/separada
Ctrl+O	Separar declaraciones
Ctrl+D	Fusionar declaraciones
Ctrl+P	Importar datos fiscales de Hacienda

Otras funciones y utilidades

En la parte superior, en la línea de iconos, poniendo el cursor del ratón sobre cada uno de ellos se nos indica su función como cambiar a la renta del cónyuge, fusionar declaraciones etc. También a través del menú Declaraciones se accede a éstas y otras funciones.

Copias de seguridad

Si ya posee otros programas Visual, al copiar el directorio **VISUALNT** se copian todos los datos. Si posee un sistema de copia masiva, como streamer, dat, CD-ROM, disco removible, lápiz USB o similar, añada el directorio VisualINT de la unidad o disco duro donde esté instalada la Renta. Si solo tiene este programa Visual, ha de copiar, de forma sistemática, el directorio indicado o en su defecto el subdirectorio **DATOS** que *cuelga* de aquel.

Siempre que vaya a realizar una acción que entrañe riesgos de perder o modificar datos (cambios masivos, importar datos, restaurar una copia, etc.) deberá previamente hacer una copia de seguridad de la aplicación. (En alguno de estos procesos ya lo realiza automáticamente el programa).

PATRIMONIO VISUAL

El programa del Patrimonio se habrá instalado, indefectiblemente, junto con el de Renta.

Elementos comunes

En general ambos programas tienen una misma tecnología de funcionamiento, de uso y de trabajo.

Páginas

Las páginas son secuenciales en relación con el impreso de Patrimonio.

Se accede con la combinación **Alt + nº página**. También con avance o retroceso de página. Su contenido es:

PÁGINA	CONTENIDO (Patrimonio)
1	Datos generales del declarantes y domicilio
2	Bienes inmuebles Bienes afectos a actividades empresariales
3	Depósitos en cuentas bancarias Deuda pública, obligaciones, bonos, etc. negociados en mercado Certificados de depósito, pagarés, obligaciones, bonos, etc. no negociados
4	Acciones y participaciones en el capital social de entidades
5	Valores exentos en fondos propios de entidades Seguros de vida - Rentas temporales y vitalicias Joyas y otros bienes de carácter suntuario
6	Objetos de arte y antigüedades Derechos reales de uso y disfrute - Concesiones administrativas Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial
7	Opciones contractuales y demás bienes y derechos Deudas
8	Base liquidable -Cálculo de la Cuota íntegra - Límite de la Cuota íntegra
9	Deducciones, bonificaciones, carta de pago

Cómo interactuar con las páginas de la declaración

Podrán trasladarse **TODOS** los datos patrimoniales que existan en renta. Con la combinación de teclas **Ctrl+B**.

Entrando en un apartado si existieran datos en renta, no traspasados, se muestran en Patrimonio los elementos marcados. Activando la marca de la columna izquierda y confirmando, se traspasan a Patrimonio los elementos marcados.

Teclas de función

TECLAS	DESCRIPCIÓN (en patrimonio)
F2	Accede a los datos de una tabla
F3	Búsqueda: accede al <i>contenido</i> , de una tabla
F12	Grabar, confirmar
Alt+F2	Agenda, calendario, santoral, etc.
Alt+F3	Mensajes entre usuarios
Alt+F4	Salir
Alt+F6	Abrir declaración cónyuge
Alt+F7	Ir a declaración de Renta
Alt+A	Abrir declaración
Alt+G	Guardar definitiva la declaración
Alt+I	Ir a hoja ...
Alt+L	Nueva declaración
Alt+M	Imprimir / enviar por Internet
Alt+O	Resumen de la declaración
Alt+P	Guardar provisional
Alt+Q	Eliminar declaración
Ctrl+B	Traspasar datos de renta
Ctrl+J	Dividir Patrimonio (cuando se han grabado juntos los bienes comunes del matrimonio)

Otras funciones y utilidades

En la parte superior, en la línea de iconos, situando el cursor del ratón sobre cada uno de ellos se nos indica su función como cambiar a la renta del cónyuge, fusionar declaraciones etc.

También a través del menú Declaraciones se accede a éstas y otras funciones.